



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2012-Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

**DISPOSICION SGCA N° 77/2012**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2012.

**VISTO:**

La Resolución CCAMP 09/07, las Disposiciones SGCA N° 46/2012 y 71/2012, las Notas DPCPC N° 81 y 82, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante Resolución CCAMP 09/07, la Comisión Conjunta de Administración aprobó el Reglamento de Viáticos del Ministerio Público.

Que por Disposición SGCA N° 46/2012 se aprobó el pago de la suma requerida por la Asesora General Tutelar en concepto de viáticos y alojamiento para su participación y la de la Lic. Stuchlik; habiendo quedado pendiente el pago del traslado aéreo, atento la falta de remisión de la factura pertinente.

Que, adjunta a la Nota DPCPC N° 81/2012, fue recibida la Factura N° 0001-00003302 por la suma de \$ 4.939 por los conceptos en ella indicados.

Que por Disposición SGCA N° 71/2012 el pago de la suma necesaria en concepto de arancel por matrícula, hospedaje y viáticos a favor del Dr. Carlos Bigalli para asistir al VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal en la Ciudad de Córdoba; habiendo quedado pendiente el pago del traslado aéreo, atento la falta de remisión de la factura pertinente.

Que, adjunta a la Nota DPCPC N° 82/2012, fue recibida la Factura N° 0001-00003303 por la suma de \$ 1.065 por los conceptos en ella indicados.

Que, asimismo, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable solicitó se dé cumplimiento a lo requerido por la Asesora General Tutelar respecto del

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

pago del pasaje aéreo Buenos Aires-Santa Fe-Buenos Aires a favor de la Dra. María Victoria Lucero, quien asistió a un evento organizado por el Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe.

Que, a sus efectos, se adjuntó Factura N° 0001-00003301 emitida por Moebius S.A. por \$ 1.380

Que, en atención a todo ello, deberá aprobarse el pago de las facturas acompañadas por la suma de \$ 7.384

Que, conforme el Presupuesto 2012 asignado a esta Asesoría General Tutelar por Ley 4041, existe partida presupuestaria para hacer frente a la erogación solicitada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

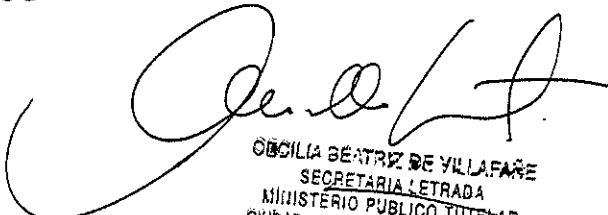
**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el pago de las Facturas B N° 0001-00003302, N° 0001-00003303 y N° 0001-00003301 a MOEBIUS VIAJES S.A. (CUIT 30-71034948-3) por la suma de pesos Siete Mil Trescientos Ochenta y Cuatro (\$ 7.384), conforme los considerandos de la presente.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

  
RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICO.** Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.-  
Conste. Buenos Aires ..... 23 ..... de ..... abril ..... de 2012

  
CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES